

RESOLUCIÓN Nº: 2930/23.-

Ramallo, 27 de abril de 2023

VISTO:

La reapertura del programa "DECISION NIÑEZ"; y

CONSIDERANDO:

Qué Decisión Niñez pretende ser una herramienta de ampliación del ejercicio democrático y la práctica ciudadana de las niñeces y adolescencias de la provincia de Buenos Aires;

Que la propuesta se enmarca en los plexos normativos que inaugura en Argentina la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;

Que la iniciativa es de intervención directa y está dirigida a personas de 8 a 17 años que voluntariamente decidan inscribirse en el programa;

Que, de esta forma, se propone visibilizar la importancia de construir ciudades y gestiones desde las miradas de ellas y ellos;

Que demuestra la realidad de las niñas, niños y adolescentes a partir de la construcción de espacios que planteen interrogantes, necesidades y propuestas;

Que despliega las posibilidades materiales para que se concreten 250 proyectos soñados por niñas, niños y adolescentes; al tiempo que promueve el fortalecimiento de las relaciones comunitarias para acompañar los procesos y las propuestas que se generen;

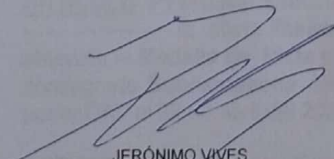
POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

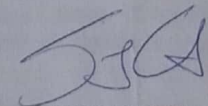
ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS LEGISLATIVO** el programa Provincial "DECISIÓN NIÑEZ 2023".-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023.-----


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE